

INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO PROVINCIAL

*La inscripción permite participar de todos los procesos
de compras y contrataciones de aquellos bienes y servicios
que demanda la Provincia de Buenos Aires*

Pasos para realizarla

✓ Ingresar a la página: <https://www.cgp.gba.gov.ar/Proveedores>

- Elegir la opción QUIERO SER PROVEEDOR.
- Continuar con INSCRIPCIÓN REGISTRO DE PROVEEDORES.

✓ Documentación a presentar en la inscripción

- (Se ADJUNTAN los requisitos para el caso de persona física o jurídica) La inscripción permite participar de todos los procesos de compras y contrataciones de aquellos bienes y servicios que demanda la Provincia de Buenos Aires.

✓ Proceso de inscripción

- Elegirla opción TRÁMITE EN LINEA.
- Completar la CARGA DE DATOS y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA respetando las formalidades exigidas para cada requisito.
- Recordar que toda la documentación obligatoria debe adjuntarse CERTIFICADA DIGITALMENTE POR ESCRIBANO PÚBLICO mediante token.
- Está modalidad de inscripción permite que NO SEA NECESARIO concurrir a ninguna oficina de manera presencial.

✓ Proceso de validación

- Una vez enviada la pre inscripción, EL REGISTRO TE COMUNICARÁ el estado de tu trámite dentro de los tiempos establecidos en la norma.
- Finalizado el trámite SE TE ENTREGARÁ LA CREDENCIAL DEFINITIVA como proveedor del Estado de la Pcia de Buenos Aires junto a tu número de LEGAJO.
- El legajo deberá ser RENOVADO ANUALMENTE para mantener actualizados tus datos en el registro.

Observaciones

LEGISLACIÓN VIGENTE

⇒ Resolución 713/16

⇒ Resolución 360/19

Gestión de la documentación solicitada

✓ **Certificado de Anotaciones Personales (Inhibición) en Provincia de Buenos Aires**

- (Consultar con Escribano para su realización ya que lo tramita él/ella de manera online en la página del RPBA)



Registro de la propiedad

✓ **Certificado de Libre Deuda de Morosos Alimentarios (Ley N° 13.074)**

- (Puede consultarlos desde aquí)



Registro de deudores alimentarios

✓ **Certificado Ley N° 10.490 del Ministerio de trabajo.**

- (En el caso de ser necesario puede realizar la solicitud aquí)



Ministerio de trabajo

Mail para consultas sobre el certificado: ley10490@trabajo.gba.gov.ar